



ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 15/2018

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZONAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MÉXICO, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Municipio de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, México, siendo las 10:00 horas del día Veinte de Abril del año dos mil dieciocho, se reunieron en el salón de Cabildo, con domicilio ubicado en el bien inmueble que ocupa el Palacio Municipal, y habilitado como recinto oficial para celebrar Sesión, previo citatorio a los Ciudadanos que integran el Cabildo para el periodo constitucional 2018-2021; de conformidad con lo que disponen los Artículos 27, 28, 29, 30, 32, 35 Y 36, Fracciones I, XII XVIII, XIV, XV; 39, 40 y 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.- Preside esta sesión el **C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, con quórum integrado por los ciudadanos: **PROF. ESTRELLA CISNEROS VÁZQUEZ, SINDICA ÚNICA; C. OSCAR EUSEBIO SÁNCHEZ REYES, REGIDOR PRIMERO; LIC. FRANCISCO JAVIER SANTIAGO VITE, REGIDOR SEGUNDO; C. HÉCTOR ACOSTA RAMÍREZ, REGIDOR TERCERO; LIC. ANEL CABALLERO MURILLO, REGIDORA CUARTA; LIC. MIGUELINA PÉREZ PIMENTEL, REGIDORA QUINTA;** todos con voz y voto; **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA,** declara abierta la Sesión e inmediatamente **EL LIC. NARCISO MONJARA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** Procede a dar lectura al Orden del Día, la letra dice:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDOR TERCERO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORA CUARTA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

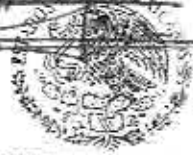
1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE DA A CONOCER EL C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA, RESPECTO A RECONOCER AL EJIDO DE SAN AGUSTIN COMO POSEEDOR EN FORMA PÚBLICA Y PACIFICA DESDE HACE MAS DE 40 AÑOS DE LA MANZANA 6 DEL FUNDO LEGAL, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,195.01 M².



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDOR PRIMERO
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EN MOVIMIENTO



4.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA DE OTORGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO MARCADO COMO MANZANA 6 DEL FUNDO LEGAL DE SAN AGUSTIN DEL PALMAR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VER., PROPIEDAD DEL EJIDO DE SAN AGUSTIN DEL PALMAR, PRESIDIDO POR EL C. MIGUEL PONCE VENEGAS, COMISARIADO EJIDAL. -----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

6.- CIERRE DE LA SESIÓN -----

RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. EL LIC. NARCISO MONJARAZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, paso lista de asistencia y da cuenta al C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL que se encuentran presentes siete de un total de siete integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum Legal para sesionar de acuerdo al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.- EL LIC. NARCISO MONJARAZ MARTINEZ, en su carácter de SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndolos a la consideración de este cuerpo edilicio; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. -----

.TERCERO.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE DA A CONOCER EL C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA, RESPECTO A RECONOCER AL EJIDO DE SAN AGUSTIN COMO POSEEDOR EN FORMA PÚBLICA Y PACIFICA DESDE HACE MAS DE 40 AÑOS DE LA MANZANA 6 DEL FUNDO LEGAL, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,195.01 M².- En uso de la voz el C. Luis Arturo Sánchez García solicita al H. Cabildo reconocer al Ejido de San Agustín, como propietario de la manzana número 6 del fundo legal, ubicado en S



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA QUINTA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

[Firma manuscrita]

ESTADOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

ESTADOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TEZONAPA, VER.

ESTADOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

ESTADOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

EN MOVIMIENTO



Agustín, Pertenece al Municipio de Tezonapa, Ver., mismo que cuenta con una superficie de 11, 195.01 M²; por lo que el C. Luis Arturo Sánchez García, Presidente Municipal comenta al H. Cabildo que haciendo una reseña, la manzana 6 del Fundo Legal y otros terrenos quedaron en reserva y posesión del Ejido para diferentes usos y destinos. En la fecha 25 de Noviembre de 1956 los Ejidatarios realizaron una compra-venta de un terreno con superficie de 21,576 M² en San Agustín del Palmar, mediante una escritura pública ante la notaria 1, con número 5412 en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, quedando como únicos propietarios el Ejido de San Agustín, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de forma definitiva bajo el Numero 232 A, fojas 1012 a 1016 del Tomo 1, de la Sección Primera el 21 de Diciembre de 1956 en Zongolica, Ver.

En la fecha 3 de Diciembre de 1993, las autoridades (Agente Municipal, Consejo de Vigilancia, Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido de San Agustín realizaron una acta para llevar a cabo una permuta de la manzana 6 del Fundo Legal (Posesión del Ejido), por la propiedad también de los Ejidatarios de 21,576M², pues consideraron que la manzana número 6 del Fundo Legal no sería suficiente para construir las Escuelas, motivo principal por el cual se realizó dicho cambio.

También para conocimiento del Honorable Cabildo está asentado en el Reglamento Interno que rige el Ejido y que fue aprobado el 1 de junio de 1992, que a la letra dice;

Capítulo IV De los Sectores de Producción y los Bienes del Ejido

Artículo 15.- Son Propiedad del Ejido los Terrenos donde se encuentra la Casa Ejidal, El Naranjal, Bodega, Etc., y que es la manzana Numero 6 (Seis), La Reserva Terrestre donde se construyó la Agencia Municipal, La Clínica IMSS-SOLIDARIA y la Tienda Congrup, así como toda la manzana Numero 22 (Veintidós), también el terreno que adquirió el Ejido en propiedad para las instituciones educativas y el parque que son 21,556M²

En la fecha 14 de Noviembre del 2011, el H. Ayuntamiento reconoce al Ejido San Agustín del Palmar como poseedor de la manzana 6 del Fundo Legal por más de 40 años con una constancia de posesión.

Mediante una asamblea Ejidal reglamentaria el día 4 de Diciembre del 2017, se toma el acuerdo de lotificar la manzana número 6 del Fundo Legal a beneficio de los Ejidatarios con una mayoría de 29 votos a favor de la lotificación, firmando el acuerdo el día 6 de marzo de 2018.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VER.
SECRETARÍA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EN MOVIMIENTO



Actualmente en la manzana 6 del Fundo Legal, se encuentra construido el Salón Ejidal y el Centro de Acopio para la recolección de Hule.

Acto seguido, una vez analizada la documentación presentada por el C. Presidente Municipal, Luis Arturo Sánchez García, respecto al reconocimiento del Ejido San Agustín del Palmar como poseedor de la manzana 6 del Fundo Legal, este H. Cabildo acuerda lo siguiente, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** reconocer al Ejido de San Agustín del Palmar, perteneciente al Municipio de Tezonapa, Ver., como poseedor de la manzana número 6 del Fundo Legal, tal y como lo acredita la documentación presentada.

Una vez dicho lo anterior y poner en conocimiento al cuerpo edilicio, se procede a pasar al punto siguiente-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA DE OTORGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A HABITACIONAL DEL PREDIO MARCADO COMO MANZANA 6 DEL FUNDO LEGAL DE SAN AGUSTIN DEL PALMAR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VER., PROPIEDAD DEL EJIDO DE SAN AGUSTIN DEL PALMAR, PRESIDIDO POR EL C. MIGUEL PONCE VENEGAS, COMISARIADO EJIDAL.- En uso de la voz el C. Luis Arturo Sánchez García, - Presidente Municipal Constitucional hace mención al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación a lo dispuesto por el artículo 35 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre en Vigor artículo 73 y 79 fracciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz y especialmente lo que dispone el Reglamento del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, solicita aprobación para conceder al Ejido de San Agustín del Palmar, Perteneciente al Municipio de Tezonapa, Veracruz la subdivisión de la manzana 6 del fundo legal en 48 fracciones quedando de la siguiente manera:

DATOS GENERALES	DATOS TÉCNICOS PARA IDENTIFICAR TERRENO
LOCALIDAD Y MUNICIPIO: SAN AGUSTIN DEL PALMAR	SUPERFICIE A SUBDIVIDIR: 11, 195.00 M ²
SOLICITANTE: EJIDO SAN AGUSTIN DEL PALMAR.	LOTES TIPO: REGULAR
MANZANA A LOTIFICAR: MANZANA 6 DEL FUNDO LEGAL	SUPERFICIE DE LOTES:
UBICACIÓN: SAN AGUSTIN DEL PALMAR, TEZONAPA, VER.	FRACCIONES: 48

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA QUINTA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TEZONAPA, VER.



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

[Handwritten signature]



TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

EN MOVIMIENTO



USO DE DESTINO: CASA HABITACIÓN	TOPOGRAFÍA: TIPO 1 (PLANO)
ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO Y SALON EJIDAL.	NUMERO POSTAL:
REGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD: POSESIÓN.	
TIPO DE ZONA CATASTRAL: POPULAR	

Acto seguido, una vez analizada la documentación presentada por el C. Presidente Municipal, Luis Arturo Sánchez García, respecto a la solicitud de conceder el cambio de uso de suelo al Ejido San Agustín del Palmar, manzana 6 del Fondo Legal, este H. Cabildo acuerda lo siguiente, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el cambio de uso de suelo de la manzana número 6 del fondo legal, ubicada en San Agustín del Palmar, perteneciente al Municipio de Tezonapa, Ver., mismo que deberá sujetarse a los parámetros indicados en el Programa de Ordenamiento y Reglamento Municipal y Reglamento de Construcción Vigentes y someterse a transición.

Una vez dicho lo anterior y poner en conocimiento al cuerpo edilicio, se procede a pasar al punto siguiente

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- No existen asuntos generales.

SEXTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.- EL C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA hace uso de la voz comentando que no existen más asuntos que tratar, por lo que declara formalmente clausurada esta Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezonapa, Veracruz; siendo las Once horas del día Veinte de Abril de dos mil dieciocho, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

DOY FE.

LIC. NARCISO MONJARAZ MARTÍNEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA QUINTA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

RUBRICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA, VER.

[Handwritten signature of Luis Arturo Sánchez García]

C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

[Handwritten signature]



TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



MOVIMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORIA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

PROF. ESTRELLA CISNEROS VAZQUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORIA PRIMERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

C. OSCAR EUSEBIO SANCHEZ REYES

SINDICA ÚNICA

REGIDOR PRIMERO

ESTADO DE VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORIA SEGUNDA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

LIC. FRANCISCO JAVIER SANTIAGO VITE

REGIDOR SEGUNDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORIA TERCERA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

C. HÉCTOR ACOSTA RAMÍREZ

REGIDOR TERCERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORIA CUARTA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

LIC. ANEL CABALLERO MURILLO

REGIDORA CUARTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDORIA QUINTA
2018-2021
MPIO. TEZONAPA, VER.

LIC. MIGUELINA PÉREZ PIMENTEL

REGIDORA QUINTA

ESTADO DE VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021

LIC. NARCISO MONJARAZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NUMERO 15 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA, VER., CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2018.